

## II. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### DIPLOMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES 2007/08

(Convocado por Resolución de 5 de febrero de 2007, del CEPC, BOE, 15 de febrero)

Las enseñanzas del Diploma, de un año académico de duración y doscientos setenta horas lectivas, se estructuran en dos cuatrimestres. El primer cuatrimestre, se desarrolló entre el 8 de octubre de 2007 y 4 de febrero de 2008, consta de cinco cursos. El segundo cuatrimestre se ha impartido, entre el 11 de febrero y el 20 de junio, de 2008 a través de seminarios monográficos integrados en cinco módulos temáticos, pudiéndose admitir a titulados universitarios superiores que no estén matriculados en el Diploma, cuando se acredite el interés y haya plazas disponibles.

Para facilitar información a los interesados, los profesores, los títulos de los cursos y seminarios, los programas, el calendario escolar, las normas de régimen académico, la resolución de la convocatoria, etc., están expuestos en la página Web del Centro.

### DIPLOMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES 2008/09

**Resolución de 25 de febrero de 2008, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales 2008/09 (BOE, 7 de marzo, núm. 58)**

En cumplimiento de los cometidos que tiene encomendados y siguiendo la ya larga tradición docente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) en materias relativas a Derecho Constitucional, Ciencia Política y disciplinas afines, la Dirección del mismo ha resuelto convocar el Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales, correspondiente al período académico de octubre de 2008 a junio de 2009, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera [Objeto].** Las enseñanzas tienen la finalidad de contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las áreas del Derecho Constitucional y la Ciencia Política y, en general, en las demás materias relacionadas con los objetivos del Centro.

**Segunda [Estructura y calendario].** Las enseñanzas tendrán una duración de un curso académico, dividido en dos cuatrimestres con un total de 270 horas lectivas:

a) El primer cuatrimestre, que se desarrollará entre el 6 de octubre de 2008 y el 30 de enero de 2009, consta de un total de 130 horas y estará compuesto por cinco cursos, todos ellos obligatorios. El acceso al segundo ciclo del programa exige superar las pruebas de cada curso (trabajo de investigación o ejercicio escrito).

b) El segundo cuatrimestre se desarrollará entre el 9 febrero y el 19 de junio de 2009 a través de seminarios monográficos, con una duración de 10 horas semanales, cuya oferta se hará pública en la página web del Centro ([www.cepc.es](http://www.cepc.es)). Los seminarios están estructurados en cinco módulos temáticos de

los cuáles los alumnos deberán cursar obligatoriamente tres de ellos y dos seminarios adicionales de los otros dos módulos. El número total de horas a cursar en el segundo cuatrimestre será de 140.

**Tercera [Trabajo de investigación].** Los alumnos deberán presentar un Trabajo de Investigación en relación con una de las materias propias del programa que deberá ser entregado antes del 18 de Septiembre de 2009. Este Trabajo será realizado bajo la dirección de tutores designados por el Centro, en los horarios y procedimientos que se establezcan para ello. Los tutores propondrán a la Dirección del Centro la suspensión o aprobación del Trabajo de Investigación.

**Cuarta [Régimen académico].** El alumno debe asistir al menos a 20 horas de cada curso del primer cuatrimestre y al menos al 90% de las sesiones de los seminarios en que se matricule del segundo cuatrimestre, así como al 90% de las tutorías fijadas por los profesores-tutores. La asistencia inferior a estos requisitos o el incumplimiento de las normas de régimen académico constituirán causas para la exclusión de la participación en el Curso y para la no expedición del Diploma. Para obtener el mismo, el alumno debe superar las pruebas de evaluación que los profesores determinen en los cursos y seminarios en los que participe, y aprobar el Trabajo de Investigación.

**Quinta [Dedicación docente].** La cantidad de trabajo personal dedicada por los alumnos y necesaria para la superación de los requisitos del Diploma se estima en 1500 horas. La obtención del Diploma representa una cantidad de trabajo personal del alumno análoga a la de 60 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), que las Universidades podrán reconocer de acuerdo con sus respectivas normativas. Estas estimaciones se basan en los criterios establecidos por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre de 2003, (BOE 18 de Septiembre 2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Sexta [Solicitudes].** Podrán solicitar su inscripción en el Diploma los titulados universitarios superiores que acrediten estar en posesión del título correspondiente. Los alumnos matriculados en el último curso de sus licenciaturas podrán solicitar su participación y la aceptación será siempre condicional a la obtención del título correspondiente antes del comienzo del curso. Los interesados deberán dirigir una instancia al Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y presentarla en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española, 9, 28071 Madrid) o remitir el modelo de inscripción-solicitud expuesto en la página WEB del Centro, [www.cepc.es](http://www.cepc.es), acompañada de los siguientes documentos:

- 1) Currículum académico y profesional, indicando el conocimiento de idiomas.
- 2) Certificación académica, debidamente compulsada, de los estudios realizados con indicación de calificaciones y convocatorias.
- 3) Cartas de presentación de dos Profesores universitarios.
- 4) Fotocopia, debidamente compulsada, del título universitario superior.

5) Escrito de 1000 palabras justificando el interés del candidato por cursar los estudios del Diploma.

El conocimiento del idioma inglés es imprescindible, ya que algunos seminarios se impartirán en esta lengua.

El plazo para la presentación de solicitudes y de la documentación citada finalizará el día 31 de mayo de 2008, pudiéndose emplear cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El CEPC facilitará información en la Subdirección General de Estudios e Investigación, en los teléfonos 915401950 y 914228959, en el correo electrónico formac@cepc.es y a través de la página web www.cepc.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del Diploma y se publicará la lista de admitidos.

Séptima [Proceso de selección]. La Dirección del CEPC nombrará una Comisión de Selección que propondrá una relación provisional de candidatos. La Comisión actuará sobre la base de al menos dos informes motivados sobre cada una de las solicitudes que ponderarán los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Méritos alegados en el CV
3. Motivación de la elección del curso
4. Valoraciones expresada en las cartas de presentación
5. Otros méritos

La Comisión de Selección podrá proponer la realización de una prueba escrita o una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

Octava [Resolución]. La Resolución del Director del Centro que apruebe la propuesta de selección dará fin al procedimiento selectivo y se publicará en el tablón de anuncios, procedimiento habitual de notificación de los actos del Centro, relacionándose en ella los candidatos admitidos.

Los solicitantes no admitidos dispondrán de un plazo de tres meses para retirar la documentación aportada, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Aquellos solicitantes que necesiten acreditar su admisión provisional, antes de la fecha de la resolución, a efectos de tramitación de su visado podrán dirigir un escrito haciendo constar tal extremo a la Subdirección General de Estudios e Investigación.

Novena [Participación en seminarios del segundo cuatrimestre]. En los seminarios del segundo cuatrimestre se podrán admitir titulados superiores que no estén matriculados en el Diploma, cuando se acredite el interés y haya plazas disponibles. Los interesados deberán dirigir una instancia al Director del Centro solicitando su participación en cuatro seminarios o en un módulo temático.

A los asistentes se les expedirá Certificado de participación en los distintos seminarios, previa presentación y aprobación de un trabajo monográfico en relación con cada uno de los seminarios.

Décima [Premios]. El Director del Centro podrá convocar un premio para los dos mejores Trabajos de Investigación, dotado con 1000 euros cada uno. El Centro se reserva el derecho de publicación de los Trabajos premiados en cualquiera de sus Revistas o Colecciones o en su página de Internet.

Undécima [Convalidación de estudios de Tercer Grado]. Las Universidades con las que el Centro disfrute de convenios, podrán convalidar el presente Diploma por créditos de sus propios programas de doctorado.

Duodécima [Régimen normativo] La participación en el Diploma implica la aceptación de las presentes bases y de las

normas de régimen académico general que en su desarrollo dicte la Dirección del Centro. Madrid, 25 de febrero de 2008. EL DIRECTOR, José Álvarez Junco

**Por Resolución de 30 de abril de 2008, del CEPC, se ha ampliado el plazo para presentar las solicitudes de admisión del Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales 2008/09 hasta la 14:00 horas (huso horario español) del 29 de agosto del presente año (BOE, 12 de mayo, núm. 115)**

**HOMENAJE A DON JOSE MIGUEL DE AZALOA**, 15 de enero

**HOMENAJE AL PROFESOR CARLOS MOYA VALGAÑÓN**, 27 de febrero

**RECON WORKSHOP: THE REFORM TREATY AND NATIONAL CONSTITUTIONS:TOWARDS FURTHER EUROPEANISATION?**, 25 y 26 de enero

**SEMINARIO HISPANO PORTUGUES DE HISTORIA PARLAMETARIA**, 15 y 16 de febrero

**MESA REDONDA SOBRE «LA SEGREGACIÓN ESCOLAR E INMIGRACIÓN» CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO «SEGREGACIÓN ESCOLAR E INMIGRACIÓN CONTRA LOS GUETOS ESCOLARES: DERECHO Y POLÍTICAS PUBLICAS URBANAS» DE JULI PONCE SOLE**, 21 de febrero

**TRIBUNA MEPA. «LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN AMERICA LATINA»**, 28 de febrero

**MESA REDONDA SOBRE «ELECCIONES 2008: ANÁLISIS DE RESULTADOS»**, 13 de marzo

**COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE «EL IMPERIO NAPOLEÓNICO Y LA NUEVA CULTURA EUROPEA»**, del 2 al 6 de abril

**SEMINARIO INTERNACIONAL «EN EL UMBRAL DE LAS REVOLUCIONES HISPANICAS: EL BIENIO 1808-1809»**, 10 y 11 de abril

**SEMINARIO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA PUBLICA: «EL ESTADO SOCIAL HOY»**, 17 de abril

**MESA REDONDA SOBRE «EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES EN CONTEXTOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL. OPORTUNIDADES Y DESAFIOS ACTUALES EN LA REGION IBEROAMERICANA»**, 8 de mayo

**SEMINARIO SOBRE «FRANCIA Y LA HISTORIA CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA: EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA (1808)»**, 15 de mayo

**IV COLOQUIO INTERNACIONAL DE HISTORIA POLÍTICA SOBRE «LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA: IMAGEN DEL OTRO, CONFLICTOS BELICOS Y DISPUTAS NACIONALES (SIGLOS XVI-XX)»**, 5 y 6 de junio

**SEMINARIO SOBRE «REALISTIC IDEAL THEORY, ACKERMAN, AND THE LIMITS OF LIBERAL CONSTITUTIONALISM»**, 12 y 13 de junio

## FORO DE DEBATE SOBRE INMIGRACIÓN

Las sesiones del citado Foro, organizadas por el CEPC, han versado sobre los temas que se indican expuestos por los profesores siguientes:

– Doña Ana Planet Contreras, Profesora de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid, «*Islam e inmigración: elementos para un análisis y propuestas de gestión*», 1 de febrero de 2008

– Don Héctor Cebolla Boado, Profesor de Sociología de la UNED, «*Inmigración y educación: del shock demográfico al debate sobre rendimiento*», 7 de marzo de 2008.

– Doña Camino Vidal Fueyo, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos, «*La jurisprudencia del TC en materia de derechos fundamentales de los extranjeros a la luz de la STC 236/2007*», 25 de abril de 2008.

## PREMIOS

### CONCESIÓN DEL PREMIO «JUAN J. LINZ» 2006-07

El Jurado del Premio «Juan J. Linz», convocado por Resolución del 1 de octubre de 2007 (BOE núm. 240, de 6 de octubre) para tesis doctorales presentadas en Ciencia Política durante el curso académico 2006-07, designado por Resolución de 14 de diciembre de 2007, presidido por D. José Álvarez Junco, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, e integrado, además, por D. Jacint Jordana Casajuana, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Pompeu i Fabra, D. Xavier Collier Porta, Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Barcelona, D. Javier Moreno Luzón, Subdirector General de Publicaciones y Documentación del CEPC y D. Carlos Closa Montero, Subdirector General de Estudios e Investigación del CEPC, que actuó como Secretario, tras examinar las tesis presentadas, acordó otorgar el referido Premio a Don MARCO SIMONI, por su tesis titulada *THE RENEGOTIATED ALLIANCE BETWEEN THE LEFT AND ORGANISED LABOUR IN WESTERN EUROPE*, presentada en la London School of Economics and Political Science

### CONCESIÓN DEL PREMIO «NICOLÁS PÉREZ-SERRANO» 2006/07

El Jurado del Premio «Nicolás Pérez-Serrano», convocado por Resolución de 1 de octubre de 2007 (BOE núm. 240, de 6 de octubre) para tesis doctorales presentadas en Derecho Constitucional durante el curso académico 2006-07, designado por Resolución de 14 de diciembre de 2007, presidido por D. José Álvarez Junco, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, e integrado, además, por D. Marc Carrillo López, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu i Fabra, D. Víctor Ferreres Comellas, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu i Fabra, D. Javier Moreno Luzón, Subdirector General de Publicaciones y Documentación del CEPC y D. Carlos Closa Montero, Subdirector General de Estudios e Investigación del CEPC, que actuó como Secretario, tras examinar las

tesis presentadas, acordó conceder el citado Premio a Doña ANA VALERO HEREDIA por sus tesis titulada «*LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DEL MENOR DE EDAD DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL*», presentada en la Universidad de Valencia.

### PREMIO «TOMÁS Y VALIENTE» 2007

El día 5 de mayo tuvo lugar en la sede del CEPC la presentación del libro «Eutanasia y derechos fundamentales» de Fernando Rey Martínez, que obtuvo el Premio «Tomás y Valiente» 2007, convocado conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el CEPC.

### PREMIOS A LOS DOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR LOS ALUMNOS DEL DIPLOMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES 2007/08

**RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan los Premios para los dos mejores Trabajos de Investigación presentados por los alumnos del Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales 2007/08.**

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, y a tenor de la base décima de la convocatoria del Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales 2006/07 (Resolución de 5 de febrero de 2007, B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero), se convocan dos Premios para los mejores Trabajos de Investigación presentados por los alumnos que han cursado el citado Diploma durante el curso 2007/08, con arreglo a las siguientes:

#### BASES

**Primera.-** Los Premios se otorgarán entre los Trabajos de Investigación, originales e inéditos, presentados por los alumnos que han cursado el Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales durante el curso 2007-2008, y que hayan obtenido la calificación de sobresaliente.

Los Premios, dotados con mil euros cada uno, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462-M.227.06 del presupuesto de gastos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en adelante CEPC).

**Segunda.-** Los aspirantes presentarán una instancia y un ejemplar del Trabajo de Investigación, en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española, 9, Madrid, 28071), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de los Trabajos de investigación finalizará el día 15 de septiembre de 2008.

**Tercera.-** La concesión de los Premios se efectuará por un Jurado nombrado y presidido por el Director del CEPC.

El Jurado podrá declarar desierto uno o los dos Premios si no hubiese candidaturas que reunieran los méritos suficientes.

Las normas de procedimiento del Jurado y el régimen de sus votaciones serán las dispuestas en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notificada la decisión del Jurado a los interesados, los Trabajos de Investigación no premiados serán devueltos, pre-

via petición de los autores, en un plazo de tres meses, finalizado el plazo se procederá a su destrucción para proteger los derechos de propiedad intelectual.

**Cuarta.-** El CEPC se reserva el derecho de publicación de los Trabajos premiados en cualquiera de sus revistas o colecciones o en su página de Internet

**Quinta.-** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases. Madrid, 23 de mayo de 2008. La Directora, Paloma Biglino Campos

### **INVESTIGADORES GARCÍA-PELAYO 2008**

El proceso selectivo mediante concurso oposición, convocado por Orden de 6 de septiembre de 2007, para la cobertura de seis plazas de investigadores en régimen de personal laboral fuera de convenio en el CEPC, finalizó en abril de 2008,

seleccionándose a los candidatos que se exponen en los programas de investigación siguientes:

– **Estructura Territorial del Estado:**

Sandra León Alfonso

– **Unión Europea:**

Andras Jakab

Arthur Dyevre

– **Gobernanza Democrática**

Amaya Úbeda de Torres

– **Inmigración y Ciudadanía:**

Lasse Thomassen

– **Desarrollo Sostenible y Ciudadanía:**

Jean-Baptiste Harguindenguy

Las Resoluciones de la convocatoria y los programas completos de todos los actos académicos pueden consultarse en la Web del CEPC.